

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16782 *PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN CALELLA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
URBANITZACIÓ CAN TEIXIDOR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se informa que las Juntas Generales universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el 22 de mayo de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión por la que Proyectos de Construcción Calella, S.L., absorbe a Urbanització Can Teixidor, S.A., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona y Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 22 de mayo de 2012.- El Secretario no consejero de Proyectos de Construcción Calella, S.L., María Rosa Oriol Albareda, y el Administrador Solidario de Urbanització Can Teixidor, S.A., Eva Oriol Ciurana.

ID: A120038481-1